	SALUD SOGAMOSO E.S. E	Código: GAU-F-007
	ELABORACION DEL INFORME DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS, DENUNCIAS	Versión: 0
	FORMATO	Páginas: 1 de 9

INFORME DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS, DENUNCIAS	
Elaborado Por:	JAISON ALAIN MACIAS GAVIDIA ELVA YOLANDA CASTAÑEDA PUENTES MARISOL VEGA PINEDA
Vigencia:	JULIO-SEPTIEMBRE 2024



	SALUD SOGAMOSO E.S. E	Código: GAU-F-007
	ELABORACION DEL INFORME DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS, DENUNCIAS	Versión: 0
	FORMATO	Páginas: 2 de 9

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCION	3
2. CANALES DE ATENCIÓN.....	4
3. NUMERO DE PQRS RECIBIDAS POR CADA MODALIDAD O TIPOLOGÍA Y DEPENDENCIA.....	5
4. TIEMPO INTERNO DE RESPUESTA A CADA SOLICITUD	6
5. NÚMERO DE SOLICITUDES DE QUE SE CONTESTARON DE MANERA NEGATIVA.....	8
6. NUMERO DE SOLICITUDES QUE SE CONTESTARON DE MANERA POSITIVA	8
7. NUMERO DE SOLICITUDES QUE SE CONTESTARON DE MANERA NO DETERMINADA.....	8
8. RECOMENDACIONES	8

	SALUD SOGAMOSO E.S. E	Código: GAU-F-007
	ELABORACION DEL INFORME DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS, DENUNCIAS	Versión: 0
	FORMATO	Páginas: 3 de 9

1. INTRODUCCION


Salud Sogamoso ESE, desde el Sistema de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias, se entiende como una herramienta gerencial para el control y mejoramiento continuo, toda vez que permite visualizar e informarse de lo que sucede, cuáles son las inquietudes, quejas y sugerencias que tienen los usuarios de los servicios que se relacionen con el cumplimiento de los objetivos misionales de la institución. De igual forma se permite establecer la manera como pueden resolverse todas aquellas inquietudes y de esta forma combatir las debilidades o amenazas.

Que es así como parte fundamental de nuestro proceso, lo constituye la recepción y gestión de las peticiones, quejas y reclamos que presentan los ciudadanos relacionados con el cumplimiento de la misión de la entidad, permitiéndonos interactuar con nuestros usuarios, logrando respuestas efectivas y oportunas a fin de contribuir a la toma de decisiones gerenciales orientadas al mejoramiento continuo y a la satisfacción de las necesidades y expectativas de los usuarios.

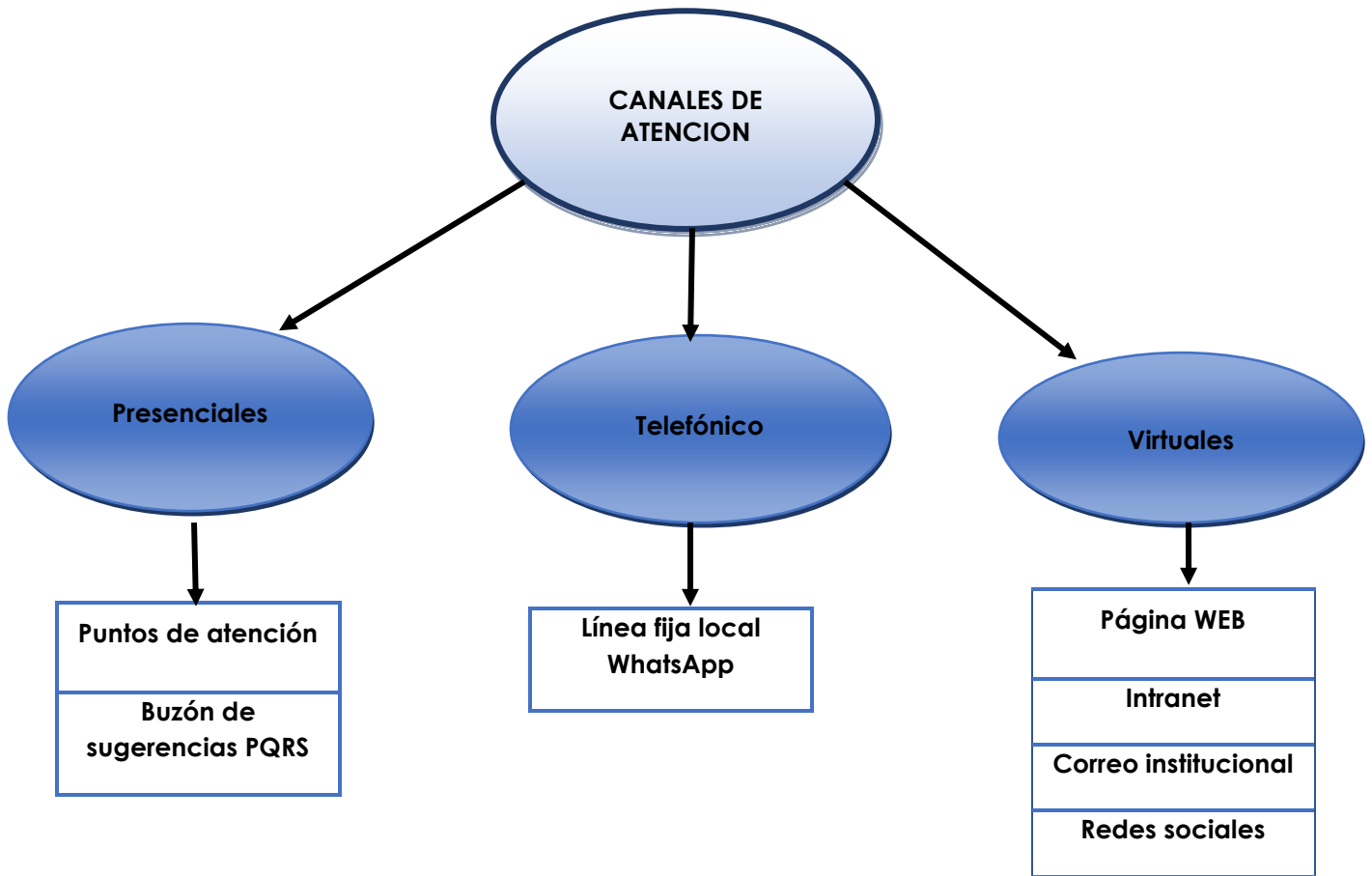
Que de acuerdo a lo anterior, en Salud Sogamoso ESE, la atención y tramite de las peticiones, felicitaciones, quejas, reclamos, sugerencias, y denuncias (PQRSD), recibidas, se encuentra reglamentado de acuerdo a lo dispuesto en la Constitución Política de Colombia, la Ley 1952 del 2019 "Código Único Disciplinario" modificada por la Ley 2091 de 2021, la Ley 1755 de 2015 y la Resoluciones internas 312 de 2018 y 183 de 2020, por las cual se reglamenta el trámite interno de las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias en la ESE; documentos a través de los cuales se definen, entre otros aspectos, los canales oficiales para la recepción de PQRSD, la competencia y los términos para responder o resolver las PQRSD.


Que aunado a lo anterior, Salud Sogamoso ESE con el fin de contar con la información y trazabilidad consolidada de las PQRSD radicadas en la entidad, dispuso de un software de ventanilla única de correspondencia, a través del cual se registran, derivan, asignan consecutivos, y semaforizan los términos de respuesta de cada una de las solicitudes elevadas a la ESE por cualquier medio o canal de comunicación, permitiéndonos tomar de allí la información necesaria para la elaboración de informes, control de términos, seguimientos y análisis de datos.

Es así como la Información dispuesta en el presente informe, contempla las PQRSD recibidas por los diferentes canales de comunicación y atención habilitados por Salud Sogamoso ESE durante el periodo comprendido entre **JULIO- SEPTIEMBRE** del año 2024, registrado a la vez en el software antes mencionado.

 Salud Sogamoso E.S.E.	SALUD SOGAMOSO E.S. E	Código: GAU-F-007
	ELABORACION DEL INFORME DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS, DENUNCIAS	Versión: 0
	FORMATO	Páginas: 4 de 9


2. CANALES DE ATENCIÓN



 Salud Sogamoso E.S.E.	SALUD SOGAMOSO E.S. E	Código: GAU-F-007
	ELABORACION DEL INFORME DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS, DENUNCIAS	Versión: 0
	FORMATO	Páginas: 5 de 9

3. NUMERO DE PQRS RECIBIDAS POR CADA MODALIDAD O TIPOLOGÍA Y DEPENDENCIA.

	Numero	Dependencia
Peticiones Julio-septiembre 607	3	Gerencia
	3	Planeación Estratégica
	3	Gestión de Calidad
	23	Gestión Jurídica
	11	Contratación
	117	Subgerencia de Servicios de Salud
	3	Gestión de Atención al Usuario y su Familia
	11	Gestión de Rutas Integrales de Atención en Salud
	93	Gestión Salud Publica
	31	Gestión de la Salud Pública- PIC
	19	Gestión Salud Publica Vacunación
	16	Gestión Programas Especiales
	2	Gestión Farmacéutica
	20	Gestión del Talento Humano
	1	Gestión del Talento Humano- Seguridad y Salud en el Trabajo
	1	Subgerencia Administrativa y Financiera
	59	Auditoría de cuentas
	3	Gestión de Cartera y Costos
	39	Gestión de Tesorería
	6	Gestión de la Contabilidad
2	Gestión de Ambiente Físico	
129	Gestión de Recursos Informáticos	
12	Gestión de Recursos Informáticos y Comunicaciones	

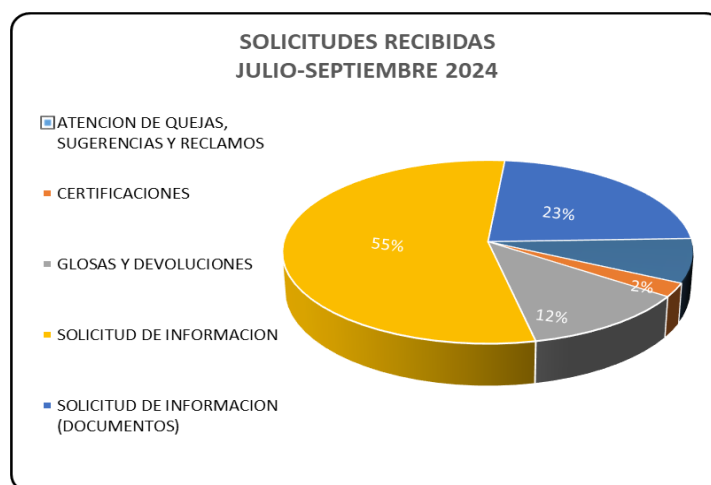
 Salud Sogamoso E.S.E.	SALUD SOGAMOSO E.S. E	Código: GAU-F-007
	ELABORACION DEL INFORME DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS, DENUNCIAS	Versión: 0
	FORMATO	Páginas: 6 de 9


Quejas	29	Gestión de Atención al Usuario y su Familia
Reclamos	19	Gestión de Atención al Usuario y su Familia
Sugerencias	2	Gestión de Atención al Usuario y su Familia
Denuncias	0	Gestión de Atención al Usuario y su Familia
Felicitaciones	17	Gestión de Atención al Usuario y su Familia

4. TIEMPO INTERNO DE RESPUESTA A CADA SOLICITUD

Para los meses de julio a septiembre de 2024, se recibieron 606 solicitudes, clasificadas de la siguiente manera:

- 360 solicitudes de información
- 151 solicitudes de documentos.
- 51 quejas, reclamos y sugerencias
- 16 certificaciones
- 79 glosas y devoluciones



	SALUD SOGAMOSO E.S. E	Código: GAU-F-007
	ELABORACION DEL INFORME DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS, DENUNCIAS	Versión: 0
	FORMATO	Páginas: 7 de 9

1. Una vez realizado el análisis de la información, se pudo identificar que, de las **360 solicitudes de información** recibidas fueron contestadas en términos.
2. De otra parte, se identificó que, de las **151 solicitudes de documentos** fueron contestadas en términos.
3. Así mismo de las **16 solicitudes de certificación** fueron contestadas en términos.
4. De la misma manera las 51 quejas, reclamos y sugerencias fueron contestados en términos.
5. Finalmente, y con respecto a la respuesta a las **79 glosas** y devoluciones fueron contestadas en términos.

Tanto las solicitudes de información como de documentos, el 95% fue contestado en tiempo y oportunidad, informando y notificando al usuario del contenido de la respuesta; y en aquellos casos en donde no fue posible su comunicación o no se contaba con datos como su dirección, correo electrónico o número telefónico, se realizó la notificación de la respuesta, a través de la publicación en cartelera del respectivo aviso; casos especialmente relacionados con peticiones de usuarios del sector rural del municipio, a quienes además se avisó de manera telefónica sobre la expedición de la respuesta a su solicitud, y la necesidad de acercarse a las instalaciones de la ESE a recibirla.


Por otra parte, y no siendo menos importantes, se identificó que, de las solicitudes de certificaciones, radicadas tanto por usuarios externos como internos (colaboradores), el 100% fueron contestadas en cumplimiento de los cinco (05) días dispuestos por la Resolución Interna 312 de 2018.

Por su parte, encontramos que, dentro de las solicitudes elevadas por nuestros usuarios, se registra un número considerable de quejas y reclamos, las cuales, de acuerdo con la información reportada por el software de correspondencia, el 100% se contestaron dentro de los 15 días hábiles siguientes a su radicación.

finalmente, se identificó que, de las glosas radicadas a la ESE, el 90% se contestaron dentro de los 15 días hábiles siguientes a su radicación.

No obstante, lo anterior, se requiere de la formulación e implementación de planes de mejoramiento para los casos en que no se dio respuesta oportuna a la petición de información o documentos, que permitan corregir la desviación presentada en los meses evaluados, de manera tal que las variables objeto de verificación respondan al cumplimiento de los términos legales y por ende a la garantía de los derechos que constitucional y legalmente le asisten a nuestros usuarios.

En cuanto al requerimiento judicial para el periodo evaluado no se recibieron requerimientos judiciales.

 Salud Sogamoso E.S.E.	SALUD SOGAMOSO E.S. E	Código: GAU-F-007
	ELABORACION DEL INFORME DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS, DENUNCIAS	Versión: 0
	FORMATO	Páginas: 8 de 9

5. NÚMERO DE SOLICITUDES DE QUE SE CONTESTARON DE MANERA NEGATIVA.

Julio-Septiembre	126 solicitudes
------------------	-----------------

Dentro del proceso de respuestas negativas, se encuentran clasificadas por los siguientes conceptos:

- 70 respuestas a glosas no aceptadas
- 20 respuestas a solicitudes relacionadas con negación de copias de Historias clínicas de usuarios que no pertenecen a la institución, que no son los titulares de la historia o autorizados; por no allegar el documento de identidad y/o necesarios para el trámite.
- 3 respuestas a solicitudes relacionadas con el no registro de vacunas en el sistema para la expedición de carnet.
-
- 33 respuesta a solicitudes por otros motivos diferentes

6. NUMERO DE SOLICITUDES QUE SE CONTESTARON DE MANERA POSITIVA

Julio-Septiembre	530 solicitudes
------------------	-----------------


7. NUMERO DE SOLICITUDES QUE SE CONTESTARON DE MANERA NO DETERMINADA.

Julio-Septiembre	1 solicitud
------------------	-------------

8. RECOMENDACIONES

Se insiste en las siguientes recomendaciones, dado que se siguen presentando las mismas desviaciones:

1. Se recomienda cargar el soporte de respuesta junto con el documento que acredite la notificación de esta al usuario.

	SALUD SOGAMOSO E.S. E	Código: GAU-F-007
	ELABORACION DEL INFORME DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS, DENUNCIAS	Versión: 0
	FORMATO	Páginas: 9 de 9

2. Se recomienda, que la constancia de notificación de respuesta por correo electrónico se imprima directamente del correo y no de un documento Word.
3. Se recomienda oficiar al jefe inmediato para que adelante el seguimiento y garantice el cumplimiento de un plan de mejora efectivo, especialmente con los funcionarios que durante más de dos informes han tenido desviaciones en las respuestas oportunas.
4. Continuar con los seguimientos quincenales por parte de líder de gestión documental para disminuir el riesgo de responder derechos de petición fuera de término y proteger a la institución de riesgos jurídicos.